

ADENDA N°3

Caacupé, 15 de julio de 2.024.-

Señores  
**OFERENTES**  
**PRESENTE:**

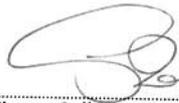
La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted, en referencia al proceso del llamado a Licitación Menor cuantía nacional "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL" - ID N° 440839 a objeto de comunicar las modificaciones hechas en el SICP y en el PBC, en referencia a la presente convocatoria y en los puntos indicados más abajo quedando de la siguiente manera. -----

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones o enmiendas realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes. -----

**Punto N°01:** Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la sección: **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: 2-) Constancia del Registro del Contribuyente (RUC) emitida por la SET.** Se modifica el punto citado en la presente Adenda, quedando invariables los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente



Firma, Sello y Aclaración  
S.U.O.C.

**Lic. Shirley Ayala**  
**Jefa UOC.**